

Acta número 11 once de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de enero del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 17:06 diecisiete horas con seis minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 15 Municipales presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 17 diecisiete de enero de 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 3 de enero de 2019.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número CPLAJ-50 Y 53-LXII-18**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **Acuerdos Legislativos Números 50-LXII-18 y 53-LXII-18**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación,

convocatoria y adjudicación del contrato de “Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”; de conformidad con el dictamen anexo.

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo VERSA DRIVE TM AC 1.6 L, marca NISSAN; de acuerdo como se establece en el dictamen respectivo.
- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe iniciar los trámites de baja correspondientes de los vehículos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante el programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, que se describen en el dictamen anexo.

De igual manera se autoricen los demás puntos especificados en el mismo dictamen.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice dar de baja y la desincorporación del Patrimonio Municipal de cinco vehículos que se enlistan, así como someterlos a una subasta pública.

Asimismo, se autoricen los demás puntos respectivos.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice realizar en el Municipio, así como en las Delegaciones y la Agencia Municipal, durante el año 2019, las Campañas de la Oficialía del Registro Civil que se describen en el dictamen respectivo.

SEGUNDO: Se autorice la condonación de los gastos que se generen al realizar dichas Campañas.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$540'000,000.00 (Quinientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) a \$548'150,000.00 (Quinientos cuarenta y ocho millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de las aportaciones y concesiones originadas con motivo de la Feria Tepabril 2019.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice la ampliación de la partida de ingresos 6.1.7, de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) a \$8'150,000.00 (Ocho millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de las aportaciones y concesiones originadas con motivo de la Feria Tepabril 2019.

SEGUNDO: Se autorice la creación de un proyecto denominado "FERIA TEPABRIL 2019", por la cantidad de \$8'150,000.00 (Ocho millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10100.

- h) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del contrato de "Seguros de Vida para los Servidores Públicos de confianza, de base y supernumerarios del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", de conformidad al dictamen respectivo.
- i) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice modificar la plantilla laboral del Ejercicio Fiscal 2019, sólo en lo que respecta a la Coordinación de Festividades cambia a Jefatura de Festividades.
- j) Dictamen de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que se aprueben las Reglas de Operación para el programa "**Apoyos por la Educación**", las cuales regularán la entrega de ayuda a los diversos planteles educativos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las cuales se anexan al dictamen respectivo.
- k) Dictamen de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, donde solicita se autorice el apoyo económico retroactivo al 1º de enero del 2019 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, para las Instituciones Educativas. Excepto en el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), el cual sería del 1º de enero al 31 de marzo del 2019, que se describen en el dictamen.

Así como los demás puntos ahí especificados.

- l) Dictamen de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que se apruebe el apoyo económico por la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero de 2019 y hasta diciembre del presente año, por concepto de pago de renta de la finca marcada con el número 428 de la calle Ávila Camacho en

esta ciudad, en la cual se encuentra brindando servicios la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

De igual manera se autoricen los puntos especificados en el mismo dictamen.

- m) Dictamen de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, donde solicita se autorice el apoyo económico para cubrir el gasto de auxiliares administrativas y/o de intendencia, según sea el caso por la cantidad de \$3,675.00 (tres mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales, a las instituciones especificadas en el dictamen, así como los demás puntos descritos en el mismo.
- n) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 de \$548'150,000.00 (quinientos cuarenta y ocho millones ciento cincuenta mil pesos con 00/100 M. N.) a \$549'715,100.00 (quinientos cuarenta y nueve millones setecientos quince mil cien pesos con 00/100 M. N.) en virtud de las aportaciones e ingresos originados con motivo del Certamen Señorita Tepatlán 2019, de acuerdo al respectivo dictamen; asimismo se autoricen los demás puntos.
- o) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen los costos para la venta de los espacios ubicados dentro del Parque Bicentenario en el marco de la Feria Tepabril 2019, de acuerdo al dictamen anexo.
- p) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice celebrar y suscribir los contratos de concesión dentro del marco de la Feria Tepabril 2019, con las empresas mencionadas en el dictamen respectivo; así como los demás puntos ahí especificados.

VI.- VARIOS.

- 1) Solicitud de parte de la C. Miriam Guadalupe González González, Regidora Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.
- 2) Solicitud de parte de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueba. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 3 de enero de 2019, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número CPLAJ-50 Y 53-LXII-18**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **Acuerdos Legislativos Números 50-LXII-18 y 53-LXII-18**, respectivamente, a través de los cuales formulan un respetuoso exhorto para:

1. **50-LXII-18.-** Que se expida el Reglamento Interno que rija el Sistema Municipal Anticorrupción.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Reglamentos y Vigilancia colegiada con la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

2. **53-LXII-18.-** Informar al H. Congreso del Estado de Jalisco las acciones que se están llevando a cabo para promover la Cultura del Agua.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración la aprobación de los turnos propuestos. Aprobado por

unanimidad de 15 Múncipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del contrato de “Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en virtud de que los seguros de los vehículos vencen el próximo 20 de febrero de 2019.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que es para solicitar que se inicie el proceso de licitación para el aseguramiento para los vehículos del Ayuntamiento, lo cual son ahorita 300 vehículos entre maquinaria pesada, de diferentes dependencias y las delegaciones, más 48 motocicletas, están por dar 29 vehículos de baja, en este momento se está pagando por los seguros el monto de \$2'843,742.00 (dos millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), se vence el 20 de febrero de este año, por lo que pide la autorización para comenzar con la licitación.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, señaló a la regidora Norma del Carmen que había escuchado algo del seguro actual de los vehículos que están con Qualitas y preguntó si es verdad que ya no querían que esa empresa participara por algo en particular.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, contestó que en lo personal no le comentaron que no participara, sino que no están a gusto con el servicio, están batallando mucho con el servicio de Qualitas, entonces sí le dijeron que lo tomaran en cuenta, que lo comentara para que a la hora que lo vean en cierto momento, no porque sea más barato sea mejor servicio, pero sí están fallando, están batallando mucho para que les paguen.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que de acuerdo a la pregunta de la Regidora Bertha, él como Presidente de la Comisión de Responsabilidad Patrimonial y los compañeros que están ahí, sí han batallado con el actual seguro, pero no les pueden decir que no, se hace la invitación en general, pero sí dentro de la próxima Comisión de Responsabilidad Patrimonial es uno de los puntos a tratar, hacer la propuesta al menos desde la Comisión, mandar un oficio al Comité de Adquisiciones para que tomen en cuenta las penurias que llevan porque a veces no les hacen válido el seguro.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, preguntó que cuáles han sido los problemas, si es falta de documentos o cuáles son las causas.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que actualmente se acaban de pagar 2 camiones de Aseo Público y no hicieron válida la póliza toda vez que el chofer tiene su licencia vigente y todo, pero ellos piden otro tipo de licencia, entonces entraron en una controversia y a final de cuentas el Municipio pagó todo, no sabe si recuerdan los integrantes de la Comisión de Responsabilidad Patrimonial y cositas así que como Ayuntamiento pactan con las letras chiquitas ya salen otras cosas.

La C. Regidora C. Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó que sabe más o menos de seguros y pidió a la Regidora Norma que todo ese tipo de seguros para vehículos pesados en ciertas compañías ya piden cierto tipo de licencia, hay que ponernos listos para que no vuelva a pasar y no derivar la responsabilidad nada más a la compañía, sí hacer hincapié con el agente que les venda los seguros de decir qué tipo de licencias se requieren y si son especiales; saber, no sólo es con esa compañía, normalmente se pide en el tema de Aseo Público después de cierto tonelaje poner atención y que no pase ese tipo de detalles.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, agradeció a la Regidora y le señaló que lo tomarán en cuenta.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que fue el único que no estuvo a favor de la licitación en la Comisión y no está a favor porque las aseguradoras entregan las propuestas a sobre cerrado, no saben qué suceda y casi por lo regular como cualquier persona nos vamos a lo más barato, su propuesta era que no se licite sino que se haga invitación a todas las aseguradoras y que propongan sus cuestiones y cada uno de ellos digan y la que más nos convenga esa sea, que nosotros no tengamos el problema de que no nos estén pagando porque ellos digan que no por la licencia, no por esto, no por lo otro, las aseguradoras buscan cómo no y no un cómo sí; en cambio sentándolos de uno por uno y que se comprometan, decir con quién conviene y decirle a la aseguradora –me vas a dar esto y eso y esto o si no, no te doy los seguros- y así no hay licitación, no hay competencia y se trata con las misma persona, es su comentario, sabe que la mayoría es la que gana, es sólo un comentario que no cree que esté fuera de órbita, cree que no está tan mal porque así lo hace con su empresa particular, aquí es otra clase de situación pero se pudiera manejar así, como lo mismo que reitera de la maquinaria pesada, saben el Regidor y la Regidora Norma que la maquinaria pesada no es necesario asegurarla porque por lo regular están en los ranchos, entonces no hay necesidad.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que la maquinaria pesada se va a asegurar sólo daños a terceros.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que está de acuerdo pero no hay necesidad, imagínense en el basurero, la pata de cabra ¿a quién daña?

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que hay que evaluar, lo que se está aprobando ahorita es mandarlo al Comité de Adquisiciones y ya se inicie el proceso, la convocatoria que está haciendo la misma Comisión, por lo que le señaló a la Regidora Norma ya que es la que encabeza, sí tome en cuenta algunas consideraciones sobre todo por ejemplo las patrullas, ¿las aseguran contra robo o no? Si no se aseguran baja el tema del costo, el camión de la basura ¿se asegura o no?, como no ha habido siniestralidades con ese tipo de vehículos, hay que plantear bien esa parte.-

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que cree que en esa parte las personas que hacen las bases ahí está el meollo del asunto, se tienen que tener muy buenas bases para que quien está proporcionando el servicio no nos tomen el pelo, la base está en las bases.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que está de acuerdo en lo que dice la Presidente, pero no hay muchos seguros, podrían platicar con cada uno de ellos y ver qué ofrecen y nada más así ver cuál conviene, se tiene facultades para eso, así cuando pase algo se le va a decir -no ganó un concurso, que quedaron en darle estos servicios y ¿qué pasó?-.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no se puede, ahí tendría que ser cada quien su forma de trabajar, el por qué se va a elegir determinada aseguradora es por el plus que va a dar que es lo que el Regidor José Antonio está diciendo, pero no se puede hablar con la aseguradora antes porque caerían en alguna anomalía.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que está bien que diga que no se puede, pero por qué no se hace como le hicieron de invitación a tres.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que en lo que respecta a seguros cree que no se puede.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que no habla de seguros

Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos se integra a la presente Sesión el C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que nada más dice que en el proceso de licitación llevándose a cabo como debe de ser a sobre cerrado pues se corre el riesgo de que esta compañía que no quieren que se vuelva a llevar los seguros porque no

ha dado buen servicio ni buenos resultados, caen en el riesgo de que ganen ellos legalmente.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que no necesariamente van a agarrar el más barato, piensa que en la Comisión del Consejo Ciudadano hay personas que tienen conocimiento en seguros, no necesariamente va a ser el más barato, por eso la información de Qualitas que está fallando mucho ahorita en su servicio, lo dijeron para tomarlo en cuenta para que al momento de abrir los sobres no decir ahí que ese no porque está dando mal servicio, por eso lo están diciendo desde ahorita para que al momento de abrir los sobres aunque sea el más barato saber que está fallando, sí cree que hay ciertas cosas que las bases se deben de cambiar y se va a tomar en cuenta que no necesariamente el más barato sea el mejor.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que le gustaría comentar cómo se hace el proceso de licitación, en este caso la licitación es pública y no necesariamente es sólo abrir los sobres y tomar la decisión del más barato, se llevan tres procesos, se hace la licitación, luego se tiene una junta aclaratoria, después se reciben los sobres y se abren y el mismo Comité de Adquisiciones hace un cuadro comparativo donde especifican lo que ofrece cada empresa y ahí se toma la decisión, eso es lo que le compete al Comité de Adquisiciones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 15 votos a favor y 1 voto en contra del C. Regidor José Antonio Becerra González, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 129-2018/2021

ÚNICO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del contrato de “Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en virtud de que los seguros de los vehículos vencen el próximo 20 de febrero de 2019.

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo VERSA DRIVE TM AC 1.6 L, marca NISSAN, serie 3N1CN7AD8JK437038, placas JPS8094, modelo 2018, con número económico 635, perteneciente a la Coordinación de Logística, en virtud que dicho vehículo fue robado el pasado 13 de diciembre del año 2018.

SEGUNDO: Se autorice realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que como Regidora integrante de esta Comisión, nada más comentar que esto es solamente un trámite administrativo para dar de baja el vehículo ya mencionado ya que fue robado con violencia a uno de nuestros mensajeros en la ciudad de Guadalajara, esto es necesario para que la aseguradora pueda hacer el pago correspondiente ya que ya se hizo legalmente todo el proceso de reporte y para recuperar el costo del aseguramiento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 130-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo VERSA DRIVE TM AC 1.6 L, marca NISSAN, serie 3N1CN7AD8JK437038, placas JPS8094, modelo 2018, con número económico 635, perteneciente a la Coordinación de Logística, en virtud que dicho vehículo fue robado el pasado 13 de diciembre del año 2018.

SEGUNDO: Se autoriza realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se apruebe iniciar los trámites de baja correspondientes de los vehículos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante el programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, mismos que se describen a continuación:

NÚMERO ECONÓMICO:	MARCA:	DESCRIPCIÓN:	DEPENDENCIA:	MODELO:	SERIE:	PLACAS:
569	NISSAN	FRONTIER CREW CAB S 4X4 T/A	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV0EN713856	JU19966
568	NISSAN	FRONTIER CREW CAB S 4X4 T/A	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EVXEN712391	JU19968
563	NISSAN	FRONTIER CREW CAB S 4X4 T/A	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV6EN711206	JU03540

561	NISSAN	FRONTIER CREW CAB S 4X4 T/A	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV2EN713941	JW24518
562	NISSAN	FRONTIER CREW CAB S 4X4 T/A	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV2EN710697	JU03539
536	NISSAN	FRONTIER PRO, 4X4	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV2EN707587	JT85007
537	NISSAN	FRONTIER PRO, 4X4	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV5EN708331	JT85006
538	NISSAN	FRONTIER PRO, 4X4	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV6EN709472	JT85005
494	DODGE	CAMIONETA DODGE RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2,4 PUERTAS	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2012	3C6RDADT6CG235076	JT05856
468	FORD	F-150 XL 4X4 SUPERCREW AUTOMÁTICA 8 CIL 4 PUERTAS	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2010	1FTEW1E89AKE40474	JS43545
495	DODGE	CAMIONETA DODGE RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2,4 PUERTAS	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2012	3C6RDADT8CG253080	JT05857
570	NISSAN	FRONTIER CREW CAB S 4X4 T/A	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV6EN727597	JU19967
535	NISSAN	FRONTIER PRO, 4X4	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV1EN708729	JT85004

SEGUNDO: Se autorice dar de baja y la desincorporación del Patrimonio Municipal, los vehículos con número económico: 569, 562, 536, 537, 494, 468, 495, 570 y 535, así como someterlos a una subasta pública.

TERCERO: Se autorice realizar el trámite y el pago correspondiente por la baja administrativa de los vehículos antes mencionados, ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

CUARTO: Se autorice erogar la cantidad de \$2,907.00 (dos mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.), para cubrir el pago total, tomándose del proyecto 5 CONTROL PARQUE VEHICULAR, partida 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

QUINTO: Asimismo, los vehículos con número económico: 568, 563, 561 y 538, quedan dentro del Patrimonio Municipal, ya que podrán tener uso en alguna Dependencia del Gobierno Municipal, siendo la Comisión Edilicia de Administración y Gobernación quien apruebe el destino de cada vehículo, una vez que estén en condiciones aptas para funcionar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 131-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba iniciar los trámites de baja correspondientes de los vehículos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante el programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, mismos que se describen a continuación:

NÚMERO ECONÓMICO	MARCA:	DESCRIPCIÓN:	DEPENDENCIA:	MODELO :	SERIE:	PLA
569	NISSAN	FRONTIER CREW CAB S 4X4 T/A	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV0EN713856	JU1
568	NISSAN	FRONTIER CREW CAB S 4X4 T/A	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EVXEN712391	JU1
563	NISSAN	FRONTIER CREW CAB S 4X4 T/A	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV6EN711206	JU0
561	NISSAN	FRONTIER CREW CAB S 4X4 T/A	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV2EN713941	JW2
562	NISSAN	FRONTIER CREW CAB S 4X4 T/A	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV2EN710697	JU0
536	NISSAN	FRONTIER PRO, 4X4	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV2EN707587	JT8
537	NISSAN	FRONTIER PRO, 4X4	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV5EN708331	JT8
538	NISSAN	FRONTIER PRO, 4X4	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV6EN709472	JT8
494	DODGE	CAMIONETA DODGE RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2,4 PUERTAS	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2012	3C6RDADT6CG235076	JT0
468	FORD	F-150 XL 4X4 SUPERCREW AUTOMÁTICA 8 CIL 4 PUERTAS	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2010	1FTEW1E89AKE40474	JS4
495	DODGE	CAMIONETA DODGE RAM 2500 CREW CAB SLT 4X2,4 PUERTAS	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2012	3C6RDADT8CG253080	JT0
570	NISSAN	FRONTIER CREW CAB S 4X4 T/A	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV6EN727597	JU1
535	NISSAN	FRONTIER PRO, 4X4	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2014	1N6AD0EV1EN708729	JT8

SEGUNDO: Se autoriza dar de baja y la desincorporación del Patrimonio Municipal, los vehículos con número económico: 569, 562, 536, 537, 494, 468, 495, 570 y 535, así como someterlos a una subasta pública.

TERCERO: Se autoriza realizar el trámite y el pago correspondiente por la baja administrativa de los vehículos antes mencionados, ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

CUARTO: Se autoriza erogar la cantidad de \$2,907.00 (dos mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.), para cubrir el pago total, tomándose del proyecto 5 CONTROL PARQUE VEHICULAR, partida 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

QUINTO: Asimismo, los vehículos con número económico: 568, 563, 561 y 538, quedan dentro del Patrimonio Municipal, ya que podrán tener uso en alguna Dependencia del Gobierno Municipal, siendo la Comisión

Edilicia de Administración y Gobernación quien apruebe el destino de cada vehículo, una vez que estén en condiciones aptas para funcionar.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice dar de baja y la desincorporación del Patrimonio Municipal de cinco vehículos, así como someterlos a una subasta pública, mismos que se describen a continuación:

NÚMERO ECONÓMIC:	MARCA:	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	MODELO	SERIE	PLACAS
299	NISSAN	TSURU GSI	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	2007	3N1EB31S37K330142	JFK5606
296	NISSAN	TSURU GSI	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	2007	3N1EB31S57K328506	JFK5603
300	NISSAN	TSURU GSI	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	2007	3N1EB31S87K329374	JFK5607
399	DODGE	CAMIONETA RAM 2500 SLT Q.C 4X2 4 PTAS.	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2009	1D3HB18T39S731435	JR06334
436	CHEVROLET	CAMIONETA CHEYENNE CREW CAB 4X4, PAQUETE B AUTOMÁTICO	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2010	3GCRKRE38AG261270	JR63844

SEGUNDO: Se autorice realizar el trámite y el pago correspondiente por la baja administrativa de los vehículos arriba citados ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO: Se autorice erogar la cantidad de \$1,615.00 (mil seiscientos quince pesos 00/100 M.N.) para cubrir el pago total, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que igual es solicitar la autorización de la desincorporación de estos vehículos y de igual manera también se van a subastar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

PRIMERO: Se autoriza dar de baja y la desincorporación del Patrimonio Municipal de cinco vehículos, así como someterlos a una subasta pública, mismos que se describen a continuación:

NÚMERO ECONÓMICO:	MARCA:	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	MODELO	SERIE	PLACAS
299	NISSAN	TSURU GSI	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	2007	3N1EB31S37K330142	JFK5606
296	NISSAN	TSURU GSI	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	2007	3N1EB31S57K328506	JFK5603
300	NISSAN	TSURU GSI	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	2007	3N1EB31S87K329374	JFK5607
399	DODGE	CAMIONETA RAM 2500 SLT Q.C 4X2 4 PTAS.	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2009	1D3HB18T39S731435	JR06334
436	CHEVROLET	CAMIONETA CHEYENNE CREW CAB 4X4, PAQUETE B AUTOMÁTICO	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2010	3GCRKRE38AG261270	JR63844

SEGUNDO: Se autoriza realizar el trámite y el pago correspondiente por la baja administrativa de los vehículos arriba citados ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO: Se autoriza erogar la cantidad de \$1,615.00 (mil seiscientos quince pesos 00/100 M.N.) para cubrir el pago total, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice realizar en el Municipio, así como en las Delegaciones y la Agencia Municipal, durante el año 2019, las Campañas de la Oficialía del Registro Civil que a continuación se describen:

CAMPAÑA:	MES:
1.-Aclaraciones Administrativas	Marzo, Abril y Mayo
2.-Registros Extemporáneos y Reconocimiento de Hijos	Junio
3.-Matrimonios Colectivos	Octubre

SEGUNDO: Se autorice la condonación de los gastos que se generen al realizar las Campañas antes mencionadas de los siguientes trámites:

CAMPAÑA:	TRÁMITES A CONDONAR:
1.-Aclaraciones Administrativas	Aclaración administrativa y acta certificada
2.-Registros Extemporáneos y Reconocimientos de Hijos	Constancia de inexistencia y formato
3.-Matrimonios Colectivos	Régimen, formato y pláticas prematrimoniales del D.I.F.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que este apoyo se da año con año, ya se vio en la Comisión y para lo de las Aclaraciones Administrativas iría en el mes de marzo pero a solicitud del Regidor Rigoberto pidió que sea marzo, abril y mayo y así se aprobó en la Comisión, la de Registros Extemporáneos y Reconocimiento de Hijos sería en junio y Matrimonios Colectivos en Octubre. Esa es una campaña para reconocer a los hijos que muchas veces desgraciadamente falta de valor, falta de economía o falta de interés algunos padres no lo hacen y se da la oportunidad año con año de que se registren a los hijos; de la misma manera los matrimonios colectivos. Comentó que el Regidor Rigoberto proponía algo que no se le hizo mal a la Comisión, que en un futuro, las aclaraciones administrativas, casi siempre no son culpa de la ciudadanía, qué posibilidad había que en un futuro sea un trámite pero sin costo, no tiene por qué pagar la ciudadanía pero eso se verá en otro momento.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 133-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza realizar en el Municipio, así como en las Delegaciones y la Agencia Municipal, durante el año 2019, las Campañas de la Oficialía del Registro Civil que a continuación se describen:

CAMPAÑA:	MES:
1.-Aclaraciones Administrativas	Marzo, Abril y Mayo
2.-Registros Extemporáneos y Reconocimiento de Hijos	Junio
3.-Matrimonios Colectivos	Octubre

SEGUNDO: Se autoriza la condonación de los gastos que se generen al realizar las Campañas antes mencionadas de los siguientes trámites:

CAMPAÑA:	TRÁMITES A CONDONAR:
1.-Aclaraciones Administrativas	Aclaración administrativa y acta certificada
2.-Registros Extemporáneos y Reconocimientos de Hijos	Constancia de inexistencia y formato
3.-Matrimonios Colectivos	Régimen, formato y pláticas prematrimoniales del D.I.F.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$540'000,000.00 (Quinientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) a \$548'150,000.00 (Quinientos cuarenta y ocho millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de las aportaciones y concesiones originadas con motivo de la Feria Tepabril 2019.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que para los compañeros que no estuvieron en la Comisión va a explicar un poco el tema de ingresos y el tema de egresos de la feria, por lo que es el tema de ingresos que es el dinero que vamos a recibir del palenque, exclusividad de marcas, permisos de la expo, patrocinadores, entradas al núcleo, estacionamiento del núcleo de feria, venta de espacios dentro del núcleo de feria que da un total de \$8'150,000.00 (Ocho millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente en ingresos. En el tema de egresos son eventos culturales, foro tepabril, deportes, aportación en festividades del Señor de la Misericordia, pirotecnia, desfile de inauguración, renta de vallas, eventos de comidas de inauguración, hijo ausente y la presea, en lo que es el núcleo de feria incluye la renta de juegos mecánicos, circo, elenco artístico, teatro de la feria, nómina, ticketera, construcción y mantenimiento de instalaciones, compra del automóvil de la rifa, lonas, gradería, renta de luz y sonido, uniformes, alimentos para el personal, seguro del estacionamiento que es el tema que más se incrementa; después se deja un colchoncito para gastos no considerados que siempre hay algo que sale en cualquier evento, la cuestión de publicidad y el total da \$6'756,600.00 (seis millones setecientos cincuenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). Sabe que el tema es sólo la ampliación del presupuesto pero sí quería explicar lo que son los ingresos y egresos por el tema de la ampliación.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que estuvo en esa reunión de Comisión y lo del carro no lo había oído, a lo mejor sólo él no lo escuchó.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, contestó que el tema que se vió en la Comisión fue solamente la ampliación, por eso lo recalcó al final del anterior comentario, más adelante cuando se vaya a comprar el carro va a pasar por la Comisión de Festividades y ahí se va a tocar el tema, ahorita nada más nombró lo que se tiene calculado como ingresos y egresos.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, preguntó si el carro es forzoso.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, contestó que claro, es para la ciudadanía, se les rifa y es un plus para ellos.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que es un gasto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no sería un gasto, sale del mismo dinero de la feria.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que lo dijo porque se nombra mucho la austeridad y por eso lo dice, a él no le dijeron de la rifa del carro y ni se le había ocurrido pero está bien, no hay problema, sólo si se habla de austeridad hay que irle bajando un poco a muchas cosas.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que entiende la posición del Regidor José Antonio y quiere señalar que de estos gastos el Ayuntamiento no pone ni un solo peso, el dinero se saca de las concesiones de la feria, porque nosotros cobramos por el palenque, la exclusividad de marcas, cobramos por muchas cosas y con la recaudación de esto es de donde se hacen las compras, para ella en lo personal el tema de un vehículo es muy atractivo para los ciudadanos, ir al núcleo y tener la posibilidad de ganarlo.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que está bien, sólo es por la austeridad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que la feria no es para hacer negocio, esto es un plus para la ciudadanía y muchas personas van con la intención de pagar 30 o 35 pesos por un boleto con la intención de poderse sacar el carro.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que también le sorprendió porque en la Comisión trataron de bajar el costo del boleto, que para los niños fuera más barato, que las familias tuvieran más oportunidad de llevar a su familia completa y no se pudo que porque no salen los gastos si se baja el costo de la entrada y ahorita dicen que es porque se va a comprar un coche, entonces sí le sorprendió porque en la Comisión dijeron que no podían o no les salía si bajaban la entrada en vez de subirla y ahorita es porque se va a comprar un coche, sí se sorprendió.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que no se les dijo que el coche se iba a comprar con eso, todo lo que se recauda es porque se hace la feria y el tema de la entrada, que ya lo platicaron en la Comisión y no tiene por qué discutirse ahí, el tema ahorita es la ampliación del Presupuesto de Egresos por los ingresos y egresos que se van a tener, quiso explicarlo, en su momento tema por tema se va a ver en la Comisión, en este momento lo explicó para que quedara bien establecido en qué se iba a ir cada rubro y ahí tienen en su dictamen esa hoja que leyó, el tema es sólo la ampliación, bienvenidos todos sus comentarios, pero punto por punto tanto de deportes, pirotecnia y todos punto por punto ya verán el asunto en la Comisión de Festividades ya lo verán.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que abonando a lo que se está platicando, lo del vehículo se tiene muchos años haciendo y además es un plus que se tiene que dar porque si no cómo jalan gente para que vaya al núcleo cuando se tiene competencia en la feria, desgraciadamente pero así es y es la ganadera, los dos son excelentes, en la expo también rifan vehículo o motocicleta, no sabe, pero sí se tienen muchas administraciones rifándose un vehículo y es

de verdad un plus que tienen las familias que asisten al núcleo y que tienen la posibilidad de llevarse ese vehículo, como ya se dijo, la feria no es para hacer negocio, el Gobierno no está para hacer negocio, si no que con los mismo ingresos se pagan los egresos que necesite la feria incluido el vehículo, no es algo nuevo. En el tema de austeridad cree que todos están conscientes de ello, pero la austeridad en el Gobierno Municipal, no ve nada de malo que se compre un vehículo para rifarlo entre la población de Tepatitlán que asista al núcleo.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que está de acuerdo en lo que comentó el Regidor Rigoberto, que la feria es por la gente y para la gente, así decía su marido cuando una vez la organizó y cree que así debe de ser. Su comentario es hacia otro lado y lo dice porque no está en la Comisión y no tiene oportunidad de comentarlo ahí, ¿por qué no se invita a los artesanos de Tepa para que pongan un stand proponiendo que ni se les cobre, que no nada más se vendieran vinos, cerveza, cacahuates, botana, papitas, sino que hubiera algo más, un stand para que ellos expusieran muchas cosas que ellos hacen interesantes, bonitas, prácticas, orgánicas, en algún tiempo hace muchos años había puestos hasta de otros estados con artesanías, no sabe si se puede dar a nuestros artesanos un espacio para que estuvieran y si lo tienen a bien que no se les cobre.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que hay más de 30 espacios disponibles, si conoce algún artesano ellos tienen que acercarse y ahí están los espacios, los espacios son públicos, son abiertos, la gente ya conoce y los que tienen interés en los espacios normalmente ellos buscan a la persona encargada de la feria que en este caso es Manuel y las oficinas están por Pedro Medina, entonces los espacios son públicos y abiertos para quien guste solicitarlo y de hecho en el siguiente punto vienen los costos de los espacios.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que muchos de los artesanos de Tepatitlán sí pagan en la ganadera, ya se verá eso en el Comité de Feria.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 134-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$540'000,000.00 (Quinientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) a \$548'150,000.00 (Quinientos cuarenta y ocho millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de las aportaciones y concesiones originadas con motivo de la Feria Tepabril 2019.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice la ampliación de la partida de ingresos 6.1.7, de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) a \$8'150,000.00 (Ocho millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de las aportaciones y concesiones originadas con motivo de la Feria Tepabril 2019.

SEGUNDO: Se autorice la creación de un proyecto denominado "FERIA TEPABRIL 2019", por la cantidad de \$8'150,000.00 (Ocho millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10100.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que esto es un trámite interno meramente administrativo, cuando se hizo el presupuesto de egresos 2019 ya existía la partida 6.1.7 y lo que solicitan es que de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) a \$8'150,000.00 (Ocho millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y ya se cree la partida Feria Tepabril 2019, es un trámite meramente administrativo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 135-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza la ampliación de la partida de ingresos 6.1.7, de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) a \$8'150,000.00 (Ocho millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de las aportaciones y concesiones originadas con motivo de la Feria Tepabril 2019.

SEGUNDO: Se autoriza la creación de un proyecto denominado "FERIA TEPABRIL 2019", por la cantidad de \$8'150,000.00 (Ocho millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10100.

- h) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del contrato de "Seguros de Vida para los Servidores Públicos de confianza, de base y supernumerarios del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en virtud de que los seguros de vida vencen el próximo 20 de febrero de 2019.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que es para lo mismo, pedir su autorización para que se empiece a licitar lo que es el seguro del personal del ayuntamiento, está dividido en tres rubros, el primero es el de la Presidente, el comisario de Seguridad Pública y Oficial de Seguridad Pública con una cobertura de \$300,000 (trescientos mil pesos) más \$15,000 (quince mil pesos) de gastos funerarios; el segundo es el personal de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Síndico con una cobertura de \$250,000 (doscientos cincuenta mil pesos) y el tercero es el de los empleados con una cobertura de \$100,000 (cien mil pesos) más \$15,000 (quince mil pesos) de gastos funerarios, este seguro se empezó a contratar desde el 98 más o menos, se está pagando \$978,000 (novecientos setenta y ocho mil pesos), actualmente por año y son 1,419 personas aseguradas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que el seguro de la mayoría de los trabajadores se paga a partir del año 2009, en la administración 2007-2009.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y 1 voto en contra del C. Regidor José Antonio Becerra González, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 136-2018/2021

ÚNICO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del contrato de “Seguros de Vida para los Servidores Públicos de confianza, de base y supernumerarios del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en virtud de que los seguros de vida vencen el próximo 20 de febrero de 2019.

- i) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice modificar la plantilla laboral del Ejercicio Fiscal 2019, sólo en lo que respecta a la Coordinación de Festividades cambia a Jefatura de Festividades.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que en este tema solamente comentar que en el organigrama aparece él como Jefe de Festividades y en la plantilla aparecía como Coordinador de Festividades, es por eso el tema de la modificación ya para que quede de acuerdo tanto la plantilla como el organigrama.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que nada más la fracción del PAN votará en contra de este punto y comentarles que es por congruencia a lo que es en la Sesión del 15 de noviembre votaron el organigrama en el sentido de las Jefaturas y Coordinaciones, no va a explayarse porque ya lo habían tocado pero por congruencia en eso votaron en contra por ser de que una Jefatura tienen que tener Coordinaciones y las Coordinaciones deben de tener un hilo; entonces votarán en contra por eso.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 10 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 137-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza modificar la plantilla laboral del Ejercicio Fiscal 2019, sólo en lo que respecta a la Coordinación de Festividades cambia a Jefatura de Festividades.

- j) Dictamen de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que se aprueben las Reglas de Operación para el programa “**Apoyos por la Educación**”, las cuales regularán la entrega de ayuda a los diversos planteles educativos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, mismas que se anexan al presente Dictamen. En el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Blanca Estela Carbajal de la Torre, Presidente de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que en esta ocasión se les solicita su apoyo para autorizar las reglas de operación para el programa de “Apoyos por la Educación”, son reglas que ya se venían operando con anterioridad, en esta ocasión es la autorización del periodo que sería del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de

2019, esto es para que se pueda ejercer los apoyos que se otorgan en educación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 138-2018/2021

ÚNICO.- Se aprueban las Reglas de Operación para el programa “**Apoyos por la Educación**”, las cuales regularán la entrega de ayuda a los diversos planteles educativos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, mismas que se anexan al presente. En el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019.

k) Dictamen de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice el apoyo económico retroactivo al 1º de enero del 2019 y hasta el 31 de diciembre del mismo año para las siguientes Instituciones Educativas. Excepto en el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), el cual sería del 1º de enero al 31 de marzo del 2019.

NIVEL	NOMBRE	DOMICILIO	CANTIDAD
Preescolar	Juan Escutia T/M	Fray Antonio de Segovia No. 209, El Pedregal	\$700.00 Mensuales
Preescolar	Juan Rulfo T/M	Conocido, Buenavista	\$700.00 Mensuales
Preescolar	Luis Gonzaga Urbina T/M	Conocido, La Loma	\$650.00 Mensuales
Primaria	Benito Juárez T/V	Conocido, Fraccionamiento Los Sauces	\$1,000.00 Mensuales
Capacitación para Adultos	IDEFT	Zaragoza No. 82	\$10,000.00 Mensuales

SEGUNDO.- El gasto se ejercerá del proyecto APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, partida 443 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

TERCERO.- Se solicite a las escuelas beneficiadas un informe mensual con relación a los gastos generados, respecto del apoyo recibido.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Blanca Estela Carbajal de la Torre, Presidente de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que dando continuidad a los apoyos que se ejercen en educación una vez

otorgándose y apoyando las reglas de operación, se solicita dar continuidad a los pagos de arrendamiento a esas instituciones educativas que no cuentan con un espacio educativo y que el ayuntamiento les otorga este apoyo mensualmente; entonces, a excepción del Centro de trabajo del IDEFT que como ya lo había comentado con sus compañeros de la comisión, es un espacio no muy apto y se han acercado algunos usuarios con la Maestra Conchita donde les van a llevar unas propuestas porque el espacio no está muy acondicionado para todas las carreras que ellos imparten; entonces, les otorgará solamente la autorización con retroactivo del 1º de enero hasta el 31 de marzo, esto en lo que buscan o se dan a la tarea de buscar otro espacio más adecuado para que puedan dar continuidad a este servicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 ausencia del C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 139-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza el apoyo económico retroactivo al 1º de enero del 2019 y hasta el 31 de diciembre del mismo año para las siguientes Instituciones Educativas. Excepto en el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), el cual sería del 1º de enero al 31 de marzo del 2019.

NIVEL	NOMBRE	DOMICILIO	CANTIDAD
Preescolar	Juan Escutia T/M	Fray Antonio de Segovia No. 209, El Pedregal	\$700.00 Mensuales
Preescolar	Juan Rulfo T/M	Conocido, Buenavista	\$700.00 Mensuales
Preescolar	Luis Gonzaga Urbina T/M	Conocido, La Loma	\$650.00 Mensuales
Primaria	Benito Juárez T/V	Conocido, Fraccionamiento Los Sauces	\$1,000.00 Mensuales
Capacitación para Adultos	IDEFT	Zaragoza No. 82	\$10,000.00 Mensuales

SEGUNDO.- El gasto se ejercerá del proyecto APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, partida 443 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

TERCERO.- Se solicite a las escuelas beneficiadas un informe mensual con relación a los gastos generados, respecto del apoyo recibido.

- I) Dictamen de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que:

PRIMERO: Se apruebe el apoyo económico por la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero de 2019 y hasta diciembre del presente año, por concepto de pago de renta de la finca

marcada con el número 428 de la calle Ávila Camacho en esta ciudad, en la cual se encuentra brindando servicios la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

SEGUNDO: Se autorice la celebración del contrato de arrendamiento entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el C. J. Refugio Franco González, por un periodo de 1 un año, contado a partir del 1° primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2019, en relación al bien inmueble ubicado en la finca marcada con el número 428 de la calle Ávila Camacho en esta ciudad, en el cual se encuentra brindando los servicios educativos el Instituto citado con anterioridad.

TERCERO: De igual forma, se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

CUARTO: Este gasto se ejercerá del proyecto APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS de la partida 445 APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Blanca Estela Carbajal de la Torre, Presidente de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que de igual manera continuando con otorgarle el apoyo a esta institución educativa, se solicita apoyarlos con el pago solamente de la renta, a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 140-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba el apoyo económico por la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero de 2019 y hasta diciembre del presente año, por concepto de pago de renta de la finca marcada con el número 428 de la calle Ávila Camacho en esta ciudad, en la cual se encuentra brindando servicios la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

SEGUNDO: Se autoriza la celebración del contrato de arrendamiento entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el C. J. Refugio Franco González, por un periodo de 1 un año, contado a partir del 1° primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2019, en relación al bien inmueble ubicado en la finca marcada con el número 428 de la calle Ávila Camacho en esta ciudad, en el cual se encuentra brindando los servicios educativos el Instituto citado con anterioridad.

TERCERO: De igual forma, se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

CUARTO: Este gasto se ejercerá del proyecto APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS de la partida 445 APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

m) Dictamen de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice el apoyo económico para cubrir el gasto de auxiliares administrativas y/o de intendencia, según sea el caso por la cantidad de \$3,675.00 (tres mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales, a las siguientes instituciones:

No.	Nivel	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	APOYO SOLICITADO
1	Primaria	Urbana No. 511 5 Mayo de 1862 T/V	González Gallo No. 280	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
2	Primaria	Urbana No. 508 5 de Mayo de 1862 T/M	González Gallo No. 280	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
3	Primaria	Urbana No. 546 Manuel López Cotilla T/V	Abasolo No. 120	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
4	Primaria	Urbana 388 Manuel López Cotilla T/M	Abasolo No. 120	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
5	Preescolar	Leona Vicario T/M	Dr. Ignacio Fregoso No. 581	Fovissste	Auxiliar Administrativo
6	Primaria	Ramón Corona T/V	Pedro Navarro Venegas No. 469	Los Adobes	Auxiliar Administrativo
7	Primaria	Raúl Padilla Gutiérrez T/M	Agustín Ramírez No. 429	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
8	Primaria	Urbana No. 510 Niño Artillero T/M	Gómez Farias No. 189	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
9	Primaria	Urbana No. 547 Niño Artillero T/V	Gómez Farias No. 189	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
10	Primaria	Melchor Ocampo T/M	Gardenias No. 305	Jardines de Tapa	Auxiliar Administrativo
11	Preescolar	Tepeyec T/M	Tepeyac No. 70	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
12	Primaria	16 de Septiembre T/M	Quirino Navarro No. 40	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
13	Primaria	Urbana 387 Miguel Padilla T/M	Justo Sierra No. 47	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
14	CAM	Aurora Luévanos del Río T/M	Guadalupe Victoria No. 664	La Gloria	Auxiliar Administrativo
15	Primaria	Benito Juárez T/M	Independencia No.	San José de	Auxiliar

			115	Gracia	Administrativo
16	Preescolar	258 Estefanía Castañeda T/M	Francisco I. Madero No. 479	Cerrito de la Cruz	Auxiliar Administrativo
17	Preescolar	Benito Juárez T/M	Nicolás Bravo No. 110	Capilla de Guadalupe	Auxiliar de Intendencia
18	Primaria	Felipe Angeles T/V	Flor de Luna No. 730	Bugambilias	Auxiliar de Intendencia
19	Primaria	Manuel Villegas T/M	Flor de Luna No. 730	Bugambilias	Auxiliar de Intendencia
20	Primaria	Belisario Domínguez T/V	18 de Marzo s/n	Colonia del Carmen	Auxiliar de Intendencia
21	Primaria	Francisco Villa T/M	Tarascos No. 131	Las Colonias	Auxiliar Administrativo
22	Primaria	Daniel Franco Romero	1° de Enero esq. 18 de Marzo	Col. Del Carmen	Auxiliar Administrativo
23	Primaria	Miguel Padilla T/V	Justo Sierra No. 47	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
24	Preescolar	Rosaura Zapata T/M	Ramón Corona No. 385	San J. de Gracia	Auxiliar Administrativo
25	Primaria	Primero de Mayo T/V	San Francisco de Asís No. 640	San Gabriel	Auxiliar Administrativo

SEGUNDO.- Dicho apoyo sería a partir del 16 de enero del 2019 y hasta diciembre del mismo año, excluyendo los periodos de vacaciones de semana santa, fin de cursos, así como de vacaciones decembrinas.

TERCERO.- El recurso se ejercerá del PROYECTO “**Apoyo a la Gestión Educativa**”, Partida 443 “Apoyo a Instituciones Educativas”.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Blanca Estela Carbajal de la Torre, Presidente de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que de igual manera es darle continuidad a los 25 apoyos que se han venido otorgando a diferentes instituciones educativas como auxiliares administrativos o en su caso intendentes, ya que no cuentan en la plantilla del centro de trabajo con este personal, el ayuntamiento ha tenido a bien estar otorgando el apoyo a estas instituciones educativas, como ya lo comentó la Secretario General, se omite en el caso de las vacaciones y en el periodo vacacional el pago a estas personas de apoyo, simplemente es una gratificación porque de alguna manera el pago que se les otorga no es suficiente pero para ellos es de mucho beneficio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 141-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza el apoyo económico para cubrir el gasto de auxiliares administrativas y/o de intendencia, según sea el caso por la

cantidad de \$3,675.00 (tres mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales, a las siguientes instituciones:

No.	Nivel	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	APOYO SOLICITADO
1	Primaria	Urbana No. 511 5 Mayo de 1862 T/V	González Gallo No. 280	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
2	Primaria	Urbana No. 508 5 de Mayo de 1862 T/M	González Gallo No. 280	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
3	Primaria	Urbana No. 546 Manuel López Cotilla T/V	Abasolo No. 120	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
4	Primaria	Urbana 388 Manuel López Cotilla T/M	Abasolo No. 120	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
5	Preescolar	Leona Vicario T/M	Dr. Ignacio Fregoso No. 5 81	Fovissste	Auxiliar Administrativo
6	Primaria	Ramón Corona T/V	Pedro Navarro Venegas No. 469	Los Adobes	Auxiliar Administrativo
7	Primaria	Raúl Padilla Gutiérrez T/M	Agustín Ramírez No. 429	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
8	Primaria	Urbana No. 510 Niño Artillero T/M	Gómez Farias No. 189	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
9	Primaria	Urbana No. 547 Niño Artillero T/V	Gómez Farias No. 189	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
10	Primaria	Melchor Ocampo T/M	Gardenias No. 305	Jardines de Tapa	Auxiliar Administrativo
11	Preescolar	Tepeyec T/M	Tepeyac No. 70	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
12	Primaria	16 de Septiembre T/M	Quirino Navarro No. 40	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
13	Primaria	Urbana 387 Miguel Padilla T/M	Justo Sierra No. 47	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
14	CAM	Aurora Luévanos del Río T/M	Guadalupe Victoria No. 664	La Gloria	Auxiliar Administrativo
15	Primaria	Benito Juárez T/M	Independencia No. 115	San José de Gracia	Auxiliar Administrativo
16	Preescolar	258 Estefanía Castañeda T/M	Francisco I. Madero No. 479	Cerrito de la Cruz	Auxiliar Administrativo
17	Preescolar	Benito Juárez T/M	Nicolás Bravo No. 110	Capilla de Guadalupe	Auxiliar de Intendencia
18	Primaria	Felipe Angeles T/V	Flor de Luna No. 730	Bugambilias	Auxiliar de Intendencia
19	Primaria	Manuel Villegas T/M	Flor de Luna No. 730	Bugambilias	Auxiliar de Intendencia
20	Primaria	Belisario Domínguez T/V	18 de Marzo s/n	Colonia del Carmen	Auxiliar de Intendencia
21	Primaria	Francisco Villa T/M	Tarascos No. 131	Las Colonias	Auxiliar Administrativo
22	Primaria	Daniel Franco Romero	1° de Enero esq. 18 de Marzo	Col. Del Carmen	Auxiliar Administrativo
23	Primaria	Miguel Padilla T/V	Justo Sierra No. 47	Tepatitlán	Auxiliar Administrativo
24	Preescolar	Rosaura Zapata T/M	Ramón Corona No. 385	San J. de Gracia	Auxiliar Administrativo
25	Primaria	Primero de Mayo T/V	San Francisco de Asís No. 640	San Gabriel	Auxiliar Administrativo

SEGUNDO.- Dicho apoyo sería a partir del 16 de enero del 2019 y hasta diciembre del mismo año, excluyendo los periodos de vacaciones de semana santa, fin de cursos, así como de vacaciones decembrinas.

TERCERO.- El recurso se ejercerá del PROYECTO “Apoyo a la Gestión Educativa”, Partida 443 “Apoyo a Instituciones Educativas”.

- n) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 de \$548'150,000.00 (quinientos cuarenta y ocho millones ciento cincuenta mil pesos con 00/100 M. N.) a \$549'715,100.00 (quinientos cuarenta y nueve millones setecientos quince mil cien pesos con 00/100 M. N.) en virtud de las aportaciones e ingresos originados con motivo del Certamen Señorita Tepatitlán 2019, de acuerdo con el documento que se acompaña al presente escrito.

SEGUNDO.- Se autorice la ampliación de la partida de ingresos 6.1.7 de \$8'150,000.00 (ocho millones ciento cincuenta mil pesos con 00/100 M. N.) a \$9'715,100.00 (nueve millones setecientos quince mil cien pesos con 00/100 M. N.) en virtud de las aportaciones e ingresos originados con motivo del Certamen Señorita Tepatitlán 2019.

TERCERO.- Se autorice la ampliación del proyecto denominado "113-Certamen / Señorita Tepatitlán/ Niña Tepabril/Traje Típico", de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos con 00/100 M. N.) a \$2'215,100.00 (dos millones doscientos quince mil cien pesos con 00/100 M. N.) partida 382, recurso 10100.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que en este tema de igual forma es solamente la ampliación del presupuesto ahí mismo tienen anexado toda la parte de los gastos de lo que es el Certamen Señorita Tepabril 2019, ya incluyendo el artista y también está un comparativo de lo que se pudiera cobrar en las mesas que son VIP y las mesas de oro y va todo con su total; entonces en el mismo sentido del anterior es solamente para la ampliación del presupuesto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 142-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 de \$548'150,000.00 (quinientos cuarenta y ocho millones ciento cincuenta mil pesos con 00/100 M. N.) a \$549'715,100.00 (quinientos cuarenta y nueve millones setecientos quince mil cien pesos con 00/100 M. N.) en virtud de las aportaciones e ingresos originados con motivo del Certamen Señorita Tepatitlán 2019, de acuerdo con el documento que se acompaña al presente escrito.

SEGUNDO.- Se autoriza la ampliación de la partida de ingresos 6.1.7 de \$8'150,000.00 (ocho millones ciento cincuenta mil pesos con 00/100 M. N.) a \$9'715,100.00 (nueve millones setecientos quince mil cien pesos con 00/100 M. N.) en virtud de las aportaciones e ingresos originados con motivo del Certamen Señorita Tepatitlán 2019.

TERCERO.- Se autoriza la ampliación del proyecto denominado "113-Certamen / Señorita Tepatitlán/ Niña Tepabril/Traje Típico", de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos con 00/100 M. N.) a \$2'215,100.00 (dos millones doscientos quince mil cien pesos con 00/100 M. N.) partida 382, recurso 10100.

- o) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen los costos para la venta de los espacios ubicados dentro del Parque Bicentenario en el marco de la Feria Tepabril 2019, de acuerdo a lo siguiente:

Espacio	Costo	Total
Terraza Hacienda Vieja	\$ 80,000.00	\$80,000.00
Terraza frente a la explanada (3 espacios):	\$25,000.00	\$40,000.00
Espacio 1 y 2: (Juegos Extremos)	\$15,000.00	
Espacio 3:		
Espacios de venta en la explanada de 5x5, estimando que sean 30 espacios.	\$ 6,000.00 C/U	\$ 180,000.00
Área libre metro cuadrado	\$ 1,200.00	

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que en este tema también como se especifica en la tabla, están los costos tanto de los espacios como de las terrazas y por metro cuadrado de lo que son los vendedores ambulantes que ponen su carrito o su mesita vendiendo una cosa.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 143-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan los costos para la venta de los espacios ubicados dentro del Parque Bicentenario en el marco de la Feria Tepabril 2019, de acuerdo a lo siguiente:

Espacio	Costo	Total
Terraza Hacienda Vieja	\$ 80,000.00	\$80,000.00
Terraza frente a la explanada (3 espacios):	\$25,000.00	\$40,000.00
Espacio 1 y 2: (Juegos Extremos)	\$15,000.00	
Espacio 3:		
Espacios de venta en la explanada de 5x5, estimando que sean 30 espacios.	\$ 6,000.00 C/U	\$ 180,000.00
Área libre metro cuadrado	\$ 1,200.00	

p) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice celebrar y suscribir los contratos de concesión dentro del marco de la Feria Tepabril 2019, con las siguientes empresas:

1.- “DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL S. DE R.L. DE C.V.”

- a) Apoyos para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco:
- 20% de descuento sobre las ventas realizadas dentro de las instalaciones del Núcleo de la Feria y Palenque, este monto se entregará al final de la Feria en cheque.
 - El monto otorgado debe comprobarse con factura.
 - Producto para la comida de inauguración de la Feria, así como para la comida del Hijo Ausente (refresco para 1,500 personas por evento).
 - 20 cajas de producto de agua Ciel 600 ml., para los eventos en la Casa de la Cultura, dentro del marco de la Feria.
 - Hidratación para el contingente del desfile inaugural de la Feria.
 - 3 cajas de producto de agua para el pódium del desfile inaugural de la Feria.
 - Apoyo en hidratación y logística en el evento de atletismo medio maratón.
 - 50% del equipo de la necesidad total del evento y el otro 50% deberá ponerlo la marca cervecera.

b) Como contraprestación se autoriza a la empresa denominada **“DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL S. DE R.L. DE C.V.”**, a lo siguiente:

- Exclusividad de venta de los productos que dicha empresa comercializa en los eventos que se realicen en:
 - Núcleo de Feria
 - Palenque de Gallos
 - Bailes Masivos.

2.- “CORONA ALTEÑA, S.A. DE C.V.”

- a) Apoyos para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco:
- \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M. N.), como aportación para la realización de la Feria.
 - 100 cartones de cerveza para las comidas de inauguración de la Feria, comida del Hijo Ausente y demás eventos que realice el Comité de Feria.
 - 50% del equipo que sea necesario para los puntos de venta de cerveza (toldos, muebles, refrigeradores, hieleras), así como vasos para apoyo en bares y puntos de venta.
 - Patrocinio de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M. N.), para un carro alegórico para el desfile inaugural de la Feria.
 - Patrocinio de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M. N.), para pago de camisas para el Comité de Feria, entregados en especie.
 - Realización de un vaso conmemorativo a la Feria TEPABRIL, para su promoción.
 - Instalación de un centro de canje en el Núcleo de Feria.
 - 10% de bonificación a los puntos de venta dentro del Núcleo de Feria.
- b) Como contraprestación se autoriza a la empresa denominada **“CORONA ALTEÑA, S.A. DE C.V.”**, a lo siguiente:
- Exclusividad de venta de cerveza dentro de los eventos que se realicen en:
 - Núcleo de Feria
 - Palenque de Gallos
 - Bailes Masivos.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, CC. María Elena De Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen los instrumentos jurídicos correspondientes con cada una de las empresas antes citadas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que antes que nada quisiera hacer una observación en el inciso a) del primer punto, donde dice 20% de descuento, tuvieron que transcribirlo tal cual como les llegó la propuesta; pero sí hablaron con la distribuidora y les comenta que sí fue un error, porque realmente ellos les van a dar 20% del total de las ventas realizadas es lo que le entrega al ayuntamiento, no es descuento, no podían alterar y como les llegó la carta donde ellos hacen el ofrecimiento, por eso hace esta aclaración y en el sentido de que Distribuidora Arca Continental que viene siendo Coca-Cola en el tema refresquera y en el tema de cervecería quedó Corona Alteña, ahí está bien explicado todo lo que les ofrecen y lo que les dan para los otros eventos dentro del marco del Núcleo de la Feria.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que no están en ninguno de los puntos, pero se trata de las festividades y como ella no está en esa comisión pregunta y hace la observación. El año pasado hubo alrededor de la Plaza Morelos unos 50 o 60 puestos de lo que se les ocurra, desde churros, elotes, una cantina, un bar ambulante justo frente a la puerta de la parroquia, y pregunta ¿Si este año se va a permitir eso?, a parte de que se ve horrible, muy feo, deteriora mucho el centro de la ciudad, piensa que se le falta el respeto a la fiesta o sea que debe de ser algo más serio, más formal, respecto a que las personas tienen derecho a comprar bocadillos, gusgueras, tenemos el centro lleno de locales comerciales desde nieve, restaurantes, hasta botanas, tenemos todo en locales establecidos, cree que no hay necesidad de ensuciar la ciudad con ese tipo de ambulante que son gente de fuera, porque ni siquiera pueden decir que se está favoreciendo a la gente de Tepa con un empleo temporal de 15 días, es una cosa realmente vergonzosa, el tiradero que dejan, el olor que se respira ahí, los alimentos que se cocinan con un aceite sobre saturado, porque en el mismo aceite hacen una y otra vez los alimentos, llámense churros, llámense papitas, llámense todo lo que es frito; entonces, quisiera que todos los que están en el Comité de Feria encargados de todo esto, que lo analicen y que vean, ya que están diciendo una y otra vez que la feria no es para ganar dinero, es para que el pueblo esté contento para que el pueblo se divierta; pero no cree que se le brinde nada bueno al pueblo permitiendo la venta de estas chucherías, que los doctores no la dejaran mentir, hasta pueden traer enfermedades, esa era su observación.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, agradeció a la Regidora María del Carmen por su comentario, se compromete a acompañarla, si gusta, con la persona de Padrón y Licencias, porque este tema si es completamente distinto a lo que tienen que aprobar en este momento, cree que tiene razón en el comentario; pero sí tendrán que ir directo con la gente de Padrón y Licencias, y con la gente de Inspección, cree que en algún momento como ya lo están haciendo la gente de Reglamentos e Inspección, están buscando cómo mover todo esto para que haya un orden vial en cuanto a la cuestión de ventas en la calle; con mucho gusto lo hacen, nada más entiende la posición de la Regidora María del Carmen, de que no está dentro de la Comisión y

reitera como lo ha dicho varias veces que cuando guste si quiere integrarse a la Comisión es bienvenida.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 144-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza celebrar y suscribir los contratos de concesión dentro del marco de la Feria Tepabril 2019, con las siguientes empresas:

1.- “DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL S. DE R.L. DE C.V.”

- a) Apoyos para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco:
- 20% del total sobre las ventas realizadas dentro de las instalaciones del Núcleo de la Feria y Palenque, este monto se entregará al final de la Feria en cheque.
 - El monto otorgado debe comprobarse con factura.
 - Producto para la comida de inauguración de la Feria, así como para la comida del Hijo Ausente (refresco para 1,500 personas por evento).
 - 20 cajas de producto de agua Ciel 600 ml., para los eventos en la Casa de la Cultura, dentro del marco de la Feria.
 - Hidratación para el contingente del desfile inaugural de la Feria.
 - 3 cajas de producto de agua para el pódium del desfile inaugural de la Feria.
 - Apoyo en hidratación y logística en el evento de atletismo medio maratón.
 - 50% del equipo de la necesidad total del evento y el otro 50% deberá ponerlo la marca cervecera.
- b) Como contraprestación se autoriza a la empresa denominada “**DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL S. DE R.L. DE C.V.**”, a lo siguiente:
- Exclusividad de venta de los productos que dicha empresa comercializa en los eventos que se realicen en:
 - Núcleo de Feria
 - Palenque de Gallos
 - Bailes Masivos.

2.- “CORONA ALTEÑA, S.A. DE C.V.”

- a) Apoyos para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco:
- \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M. N.), como aportación para la realización de la Feria.

- 100 cartones de cerveza para las comidas de inauguración de la Feria, comida del Hijo Ausente y demás eventos que realice el Comité de Feria.
 - 50% del equipo que sea necesario para los puntos de venta de cerveza (toldos, muebles, refrigeradores, hieleras), así como vasos para apoyo en bares y puntos de venta.
 - Patrocinio de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M. N.), para un carro alegórico para el desfile inaugural de la Feria.
 - Patrocinio de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M. N.), para pago de camisas para el Comité de Feria, entregados en especie.
 - Realización de un vaso conmemorativo a la Feria TEPABRIL, para su promoción.
 - Instalación de un centro de canje en el Núcleo de Feria.
 - 10% de bonificación a los puntos de venta dentro del Núcleo de Feria.
- b) Como contraprestación se autoriza a la empresa denominada "CORONA ALTEÑA, S.A. DE C.V.", a lo siguiente:
- Exclusividad de venta de cerveza dentro de los eventos que se realicen en:
 - Núcleo de Feria
 - Palenque de Gallos
 - Bailes Masivos.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, CC. María Elena De Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen los instrumentos jurídicos correspondientes con cada una de las empresas antes citadas.

VI.- VARIOS.

- 1) Solicitud de parte de la C. Miriam Guadalupe González González, Regidora Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la concesión para la Administración, explotación y aprovechamiento de los espacios ubicados dentro del Núcleo de Feria de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, también conocido como "Parque Bicentenario", para ser utilizados por un periodo de 3 años, únicamente durante el marco de la Feria Tepabril, como se describe a continuación:

EMPRESA	COSTO AÑO 2019
EULOGIO ARMANDO MALDONADO GARCÍA "BAR LA PREVIA"	\$120,000.00
LOCURA ALIMENTARIA S.A. DE C.V. "COCOS LOCOS"	\$60,000.00

ESTEBAN GUTIÉRREZ GARCÍA “BAR LA BARRA”	\$30,000.00
TEQUILA CUADRA S. DE R.L. DE C.V.	\$110,000.00
TEQUILA GALINDO S.A. DE C.V	\$110,000.00
CASA SAN MATÍAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	\$110,000.00
DESTILADORA SANTA VIRGINIA S.A. DE C.V.	\$110,000.00

***Los montos antes mencionados tendrán un incremento anual.**

SEGUNDO.- Dichas cantidades deberán cubrirse a la firma del contrato.

TERCERO.- “EL CONCESIONARIO” deberá presentar un proyecto para la construcción de las instalaciones permanentes y deberá ser previamente aprobado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Dirección de Protección y Civil y Bomberos.

CUARTO.- Los gastos de construcción correrán por cuenta de “EL CONCESIONARIO”.

QUINTO.- Desde su construcción las instalaciones serán propiedad única y exclusiva de este Municipio y “EL CONCESIONARIO” solo tendrá el derecho de exclusividad para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento de dichos espacios dentro del marco de las ferias “TEPABRIL 2019, 2020 y 2021.

SEXTO.- La ejecución de dicha obra deberá concluirse a más tardar con 15 quince días de anticipación del inicio de la feria.

SÉPTIMO.- Asimismo se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, CC. María Elena De Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban los contratos de concesión respectivos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que de nuevo y ahorita sí les dice que con mucho gusto quiere presentar este punto y platicarles un poco; tanto a los compañeros regidores como a la ciudadanía que los está viendo. Con mucho gusto les comparte esto, porque ha sido un trabajo de toda la Comisión de Festividades colegiada con la de Hacienda y Patrimonio, ha sido un trabajo en conjunto con regidores, la gente de Sindicatura, de Obras Públicas, las ideas que de repente les llega a la cabeza, ahora sí se está viendo

plasmadas aquí en un dictamen, en el cual solicita su apoyo y autorización; pero les platica rápidamente. Como saben en el Núcleo de la Feria tienen actualmente dos o tres bares durante el tiempo de la feria; entonces ahora lo que nosotros le queremos apostar y es a lo que le han dedicado mucho tiempo el último mes, es a invitar a más personas, a más empresas en este caso que son tequileras, a participar con nosotros en Núcleo de la Feria, en el Palenque, en los masivos, ¿Por qué esto? se tienen diferentes gustos todos los ciudadanos, cree que es justo para todos que tengan una variedad de lo que se quiera tomar cuando uno va a las fiestas a divertirse, para que se tengan lugares de esparcimiento dentro del núcleo, donde podamos ir a sentarnos a comer, a tomar algo; entonces este es el proyecto que se les presenta aquí, en los espacios estaba La Previa, La Previa va a continuar ahí, se hicieron cinco espacios por la cantidad de 150 m², y en la parte de enfrente a un costado de lo que es el Palenque se hicieron dos espacios de 150 metros, ¿Qué es esto?, se les invita a diferentes tequileras a participar, tienen muy buena respuesta, lo pueden ver, cuatro empresas aceptan integrarse al nuevo proyecto, están los montos de lo que se cobra en la concesión; pero si quiere hacer extenso este tema y platicarles el trabajo y el empeño que han puesto todos los regidores en el tema de que van hacer algo distinto en el núcleo, cree que la gente de Tepatitlán se merece un lugar digno para tener unas fiestas y están trabajando poco a poco, hay varios planes, varios proyectos, van iniciando con uno y más adelante hacen otro y después ya remodelarán el palenque, si es que se puede. Quisiera que supieran el trabajo que hemos hecho todos, que está ahí plasmado, están los montos de las concesiones y con este mismo ingreso de lo que se va a tener de las concesiones se tiene proyectado arreglar toda la plancha de la entrada del acceso al núcleo y ponerle concreto estampado, son pequeños detalles que van ir haciendo para levantar el núcleo y que nuestra gente tenga diferentes espacios de esparcimiento para divertirse, tener una feria buena y una feria digna. En lo personal agradecer a todos sus compañeros que son parte de la Comisión de Festividades, a la gente de Sindicatura, a la gente de Obras Públicas y a todos los compañeros que han estado al pendiente que le han echado la mano con estos temas que no ha sido nada fáciles, que ustedes ayer estuvieron en las reuniones y se dieron cuenta de como son estos tipos de temas de tratar de negociar y conciliar con las personas y con los empresarios, agradecida con ustedes, como han dicho desde hace tiempo, la fiesta es del pueblo y cree que como regidores están haciendo un buen trabajo para presentarles unas fiestas dignas en este 2019 a todos los Tepatitlenses.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 145-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la concesión para la Administración, explotación y aprovechamiento de los espacios ubicados dentro del

Núcleo de Feria de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, también conocido como "Parque Bicentenario", para ser utilizados por un periodo de 3 años, únicamente durante el marco de la Feria Tepabril, como se describe a continuación:

EMPRESA	COSTO AÑO 2019
EULOGIO ARMANDO MALDONADO GARCÍA "BAR LA PREVIA"	\$120,000.00
LOCURA ALIMENTARIA S.A. DE C.V. "COCOS LOCOS"	\$60,000.00
ESTEBAN GUTIÉRREZ GARCÍA "BAR LA BARRA"	\$30,000.00
TEQUILA CUADRA S. DE R.L. DE C.V.	\$110,000.00
TEQUILA GALINDO S.A. DE C.V.	\$110,000.00
CASA SAN MATÍAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	\$110,000.00
DESTILADORA SANTA VIRGINIA S.A. DE C.V.	\$110,000.00

***Los montos antes mencionados tendrán un incremento anual.**

SEGUNDO.- Dichas cantidades deberán cubrirse a la firma del contrato.

TERCERO.- "EL CONCESIONARIO" deberá presentar un proyecto para la construcción de las instalaciones permanentes y deberá ser previamente aprobado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Dirección de Protección y Civil y Bomberos.

CUARTO.- Los gastos de construcción correrán por cuenta de "EL CONCESIONARIO".

QUINTO.- Desde su construcción las instalaciones serán propiedad única y exclusiva de este Municipio y "EL CONCESIONARIO" solo tendrá el derecho de exclusividad para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento de dichos espacios dentro del marco de las ferias "TEPABRIL 2019, 2020 y 2021.

SEXTO.- La ejecución de dicha obra deberá concluirse a más tardar con 15 quince días de anticipación del inicio de la feria.

SÉPTIMO.- Asimismo se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, CC. María Elena De Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban los contratos de concesión respectivos.

2) Solicitud de parte de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, para que:

ÚNICO.- Asunto relacionado con la actualización de la página de Transparencia del Gobierno Municipal en relación a la Obra Pública que

se está realizando actualmente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que nada más es pedir la actualización de la página de Transparencia para que esté actualizada, ya que está en ceros la obra pública que actualmente se está haciendo, no aparece ni de inicio, no aparece absolutamente nada; entonces si es pedir que por Transparencia estén las cosas al día para que la ciudadanía esté enterada de cómo están las cosas y qué es lo que se está haciendo.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que prácticamente no escuchó bien, preguntó ¿No están publicadas o no se han aventajado las obras?

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, contestó que todo aparece en ceros.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que el compromiso fue de la sesión pasada que se subieran, era un compromiso, una obligación que se tienen que subir y transparentar las obras, así se manifestó, efectivamente la base cero tiene que ver un asunto administrativo, acuérdense que apenas se dieron los fallos y todas estas formas; pero desde la Comisión de Obras Públicas se le dé seguimiento para que las obras avancen.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, informó que ya están publicadas, en días pasados todavía no, el día de hoy ya están publicadas, pero está en ceros y ya se está trabajando; cree que es importante estar actualizando todo porque tiene tiempo ya trabajándose; entonces que se esté actualizando.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que cree que hay algunas obras, que la mayoría aunque ya se hayan designado al constructor no se han iniciado.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que todo aparece en ceros, a lo que se refiere es que no está actualizado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que entonces eso se vea e la comisión de Obras Públicas.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que se une a que se tiene que estarse subiendo la información de manera constante, a través de la Comisión de Obras Públicas, girarán un documento, sí lo ven a bien, para solicitar al Director de Obras Públicas la periodicidad de la cual esté subiendo información, para nosotros tener certidumbre qué día se va a estar actualizando y poder tener de acuerdo al catálogo, a la gráfica de avance y cree que es lo más adecuado para que también desde la Dirección de Obras Públicas existe ese compromiso de estar cumpliendo con las metas ahí establecidas, nosotros veremos los indicadores en razón a las metas establecidas.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que incluso cree que como varias dependencias obra pública debe de estar capturando internamente los avances físicos en la página de Transparencia.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que además existe un compromiso del Director de Obras Públicas del Arq. Raúl Barajas, del manejo de las bitácoras como tal que también ahí van a estar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que el presente punto no se pone a votación porque nada más es informativo.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:27 dieciocho horas con veintisiete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 7 siete de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

Regidores:

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página # 437 cuatrocientos treinta y siete, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 11 once de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de enero del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos